

**DECISIÓN  
DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS  
MIEMBROS**

de 8 de julio de 1996

por la que se nombra un juez del Tribunal de Primera Instancia de las Comuni-  
dades Europeas

(96/430/Euratom, CECA, CE)

LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 168 A,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y, en particular, su artículo 32 quinto,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, su artículo 140 A,

Vista la Decisión 88/591/CECA, CEE, Euratom del Consejo, de 24 de octubre de 1988, por la que se crea un Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas,

Considerando que Don Romain Schintgen, juez del Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas, ha sido nombrado juez del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, mediante Decisión del día de hoy;

Considerando que, en virtud de los artículos 7 y 44 del Protocolo sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea y de las disposiciones correspondientes de los Protocolos sobre los Estatutos del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea del Carbón y del

Acero y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica debe procederse al nombramiento de un juez del Tribunal de Primera Instancia por el tiempo que falta para completar el mandato de Don Romain Schintgen, es decir, hasta el 31 de agosto de 1998 incluido,

DECIDEN:

*Artículo 1*

Se nombra juez del Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas, desde el 11 de julio de 1996 hasta el 31 de agosto de 1998 inclusive a Don Marc Jaeger.

*Artículo 2*

La presente Decisión será publicada en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Hecho en Bruselas, el 8 de julio de 1996.

*El Presidente*

R. QUINN